

Sevilla a 8 de abril de 2022

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA

EXPEDIENTE Nº 07/2022

- **Objeto:** Contrato de servicios de etiquetado, almacenamiento y distribución de los medicamentos para ensayos clínicos.
- **Proyecto de Investigación:** RODEX “A multicenter, randomized, open-label study of romiplostim plus dexamethasone vs dexamethasone in patients with newly diagnosed primary immune thrombocytopenia”. Financiación: AMGEN,S.A (Contrato 3/12/2021)
- **Financiación:** Convenio Colaboración AMGEN para la ejecución del Proyecto RODEX.
- **Responsable del Contrato:** D^a Clara Rosso
- **Investigadora principal:** D^a Eva Mingot
- **Centro:** Hospital Universitario Virgen del Rocío
- **Tipo de contrato:** Servicio
- **Tipo Procedimiento:** Abierto Sujeto a Regulación Armonizada (Ordinario)
- **Tipo máximo de licitación** (IVA excluido): 350.000,00.-€
- **Duración:** 30 meses
- **Prórroga:** NO
- **División en lotes:** No aplica por la necesidad de homogeneidad en el servicio
- La entidad no dispone de medios propios para la realización del servicio.

ANTECEDENTES

- I. En fecha 8 de marzo de 2022 se acuerda la iniciación del expediente para la contratación del servicio referido en el encabezamiento, habiéndose publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de contratación en la misma fecha, siendo el presupuesto máximo de licitación de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00.-€) – IVA excluido. -
- II. Finalizado el plazo señalado para la recepción de solicitudes de participación el día 8 de abril de 2022, no se ha recibido proposición alguna.
- III. Consecuentemente, la Mesa de valoración, en reunión de fecha 11 de marzo de 2022, propone que se declare desierta la licitación para la contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se ha realizado por Procedimiento Abierto Simplificado.

SEGUNDO. - El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notaria de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

Por todo ello, este Órgano de Contratación, en ejercicio de las facultades que tiene atribuidas

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar desierta la licitación del Contrato de servicios de etiquetado, almacenamiento y distribución de los medicamentos para ensayos clínicos (Expte. 07/2022), por no haberse presentado proposiciones.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

DIRECTOR GERENTE

D. José Cañón Campos